

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0002347

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO que el señor Ing. Edgardo Baez Noguera, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía denominada COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.;

que el señor Ing. Edgardo Baez Noguera, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio de Ramón Vela Cobos ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96032 de 29 de enero de 1996;

RESUELVO:
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía denominada COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. por quince mil ciento sesenta millones de sucres divididos en quince millones y quinientos mil acciones de sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y señale razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva la presente con la razón del registro que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Guayaquil, cuyo cargo se encuentra el protocolo de las escrituras que perteneció al escribano señor Luis Fernando Mesa, ante el cual se otorgó la escritura pública del 2 de diciembre de 1921 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución, señale razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

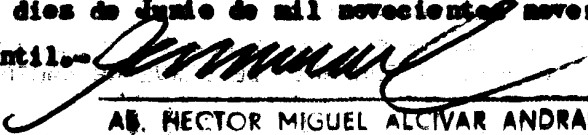
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 JUN 1996

ANDEA/JI
DJ: AGM
EXP. No. 2.448

Queda inscrita esta Resolución a foja 12.850, número 1.825 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.908 del Repertorio.- Guayaquil, diez de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.030 del Registro Mercantil de 1.927; 82 del mismo Registro de 1.946; 7.782 del propio Registro de 1.964; 1.910 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 1.088 y 1.444 de igual Registro de 1.971; 1.684 y 3.312 del propio Registro de 1.972; 4.806 del prenombrado Registro de 1.974; 7.946 del expresado Registro de 1.975; 4.508 de dicho Registro de 1.976; 7.737 y 11.788 del mismo Registro de 1.977; 8.371 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 2.675 y 7.295 de igual Registro de 1.979; 2.589 de dicho Registro de 1.980; 3.383 del respectivo Registro de 1.981; 12.123 del prenombrado Registro de 1.982; 15.714 y 5.759 del propio Registro de 1.983; 24.664 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984; 19.230 del mismo Registro de 1.985; 24.877 del antedicho Registro de 1.986; 16.482 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987; 13.921 del propio Registro de 1.988; 5.323 y 27.439 de igual Registro de 1.989; 5.374 de dicho Registro de 1.994; y, 22.302 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

